

# Pagará INE 71.5 mdp a funcionarios de casilla

**Esfuerzo.** Las personas que se desempeñarán para el cargo fueron capacitadas en dos ocasiones por el instituto luego de ser insaculados

CLAUDIA HIDALGO  
TOLUCA

El Instituto Nacional Electoral (INE), erogará 71.5 millones de pesos en las compensaciones que dará el 4 de junio a 143 mil 31 ciudadanos y ciudadanas que fungirán como funcionarios de las 20 mil 433 casillas que se instalarán para la elección de la primera gobernadora del Estado de México, para el periodo 2023-2029.

Como en el proceso anterior, cada una de las personas que funjan como funcionarios electorales recibirán una compensación de 500 pesos para que puedan pagar sus alimentos, ya que no tendrán tiempo de ir a su domicilio a tomar sus alimentos.

En cada casilla deberán estar una persona que ocupe el puesto de presidente, otra para la secretaría, dos escrutadores y tres suplentes, es decir siete personas, que son las responsables de instalar la casilla, entregar las boletas, contarlas, llenar las actas y llevar las urnas a las juntas electorales.

La actividad inicia desde las 7:00 horas en el sitio donde les corresponde ubicar la casilla, armar las urnas, si es necesario poner algún techo provisional y estar en la casilla electoral hasta que concluya la votación, a las 18:00 horas y el llenado del acta, lo cual se puede prolongar hasta las 22:00 horas.

Las personas que se desempeñan como funcionarios de casilla fueron capacitadas en dos ocasiones por el INE, luego de haber sido insaculados y seleccionados de la lista nominal, integrada por 12.7 millones de personas.

El órgano electoral verificó que cumplieran los requisitos enmarcados en la ley, desde saber leer y escribir, no tener más de 70 años, tener sus derechos políticos activos, estar inscritos en el Registro Federal de Electores, contar con credencial de elector, residir en la sección electoral, no ser



La actividad inicia desde las 7:00 horas en el sitio que les corresponde. ESPECIAL

persona servidora pública con cargo directivo o con funciones de mando; no tener parentesco en línea directa con alguna de las candidatas y no ser delegado municipal o miembro de los consejos de participación ciudadana.

De acuerdo con el Código Electoral, las atribuciones de quienes se desempeñen como funcionarios de casillas son instalar y clausurar la casilla, recibir la votación, efectuar el escrutinio y cómputo, permanecer en la casilla desde la instalación hasta la clausura, formular durante la jornada las actas necesarias e integrar los paquetes electorales.

En el caso específico de quienes tengan la función de presidente, deberán vigilar el cumplimiento de la ley, recibir la documentación, útiles y elementos necesarios para el funcionamiento de la casilla, identificar a los electores que se presenten a sufragar, mantener el orden en el interior y exterior la casilla con auxilio de la fuerza pública si fuese necesario.

Además, suspender la vota-

ción en caso de alteración del orden y reanudarla cuando se haya restablecido, retirar de la casilla a cualquier persona que incurra en anomalías, llevar a cabo con auxilio de secretario y los escrutadores el escrutinio y cómputo, fijar en lugar visible los resultados del cómputo, llevar al consejo distrital los paquetes electorales e identificar a quienes representen a los partidos políticos.

A quien se desempeñe en la secretaría le toca elaborar las actas de la jornada electoral, contar el número de boletas recibidas antes de iniciar la votación, comprobar que el nombre del elector esté en la lista nominal, recibir los escritos de protesta de los partidos y verificar que no se utilicen las boletas sobrantes.

A la figura de escrutador les corresponde contar la cantidad de boletas depositadas en cada urna, cotejar el número de electores que se anotaron en las listas nominales y adicionales con quienes ejercieron su derecho al voto, contar el número de votos emitidos en favor de cada candidato fórmula o planilla. ■

## Y ADEMÁS

### Van por millón y medio de votos más

El partido de Morena confía en obtener 1 millón y medio de votos de ventaja el próximo 4 de junio cuando se defina la próxima gubernatura en el Estado de México, señaló el delegado especial de Morena en el Estado de México, Higinio Martínez Miranda. En conferencia de prensa, el senador con licencia afirmó que la ventaja de 20 puntos en promedio que le brindan las encuestas a la candidata morenista no podrá ser remontada por la candidatura priísta en lo que resta de la campaña.

## Destinará INE 71.5 mdp como apoyo a funcionarios de casilla

El INE brindará un apoyo por concepto de alimentación de 500 pesos a los funcionarios de casilla al concluir la Jornada Electoral del 4 de junio, destinando un total de 71 millones 515 mil 500 pesos.

Si bien, la labor que realiza un funcionario de casilla es considerada voluntaria, por acuerdo el Instituto apoya cada jornada electoral con un incentivo económico a quienes operan las casillas electorales en agradecimiento a su trabajo.

Para este proceso electoral el incentivo será de 500 pesos para un total de 143 mil 031 funcionarios; 81 mil 732 propietarios (entre presidentes, secretarios y escrutadores) y 61 mil 299 suplentes.

Y es que cabe señalar que cada una de las 20 mil 433 casillas electorales a instalarse en la entidad, deberá ser operada por siete personas entre las que se encuentra un presidente, un secretario, dos escrutadores y tres suplentes generales.

En cada uno de ellos recae la responsabilidad de cuidar la transparencia de las votaciones, procurar que la jornada transcurra sin incidentes y respetar los resultados. (Alma Rodríguez)



FOTO: ESPECIAL